GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO ☐ **CONVENIO** ☒		NÚMERO		25AS111B2769
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		07/11/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO				14/11/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP				RE-111B-78-2025
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE HISPANIA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO				
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
CONTRATISTA/ASOCIADO		NOMBRE		MUNICIPIO DE HISPANIA
		NIT		890.984.986-8
VALOR [$]		INICIAL		El valor del presente convenio será por máximo de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DE PESOS M.L ($175.000.000), representados en los siguientes aportes en especie: **Cemento.** Se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de 2580 sacos de 50 kilogramos. **Varillas**. Se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de 2888 de unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36 kg/unidad) y 1690 de unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5,964 kg/unidad) suministrados en varillas de 6 metros.
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL		El valor del presente convenio será por máximo de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DE PESOS M.L ($175.000.000), representados en los siguientes aportes en especie: **Cemento.** Se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de 2580 sacos de 50 kilogramos. **Varillas**. Se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de 2888 de unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36 kg/unidad) y 1690 de unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5,964 kg/unidad) suministrados en varillas de 6 metros.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

PLAZO	INICIAL	El plazo del presente convenio interadministrativo será de **un mes y medio (1.5) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio sin exceder el 30 de diciembre de 2025. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratistas, si a ellos hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el Municipio asociado.		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION ACTUAL		31/12/2025		

SUPERVISOR	NOMBRE / RAZON SOCIAL:	LEÓN DARÍO VÉLEZ YEPES
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	**No.**	496-47-994000023025-0
	No. Anexo:	0
	Fecha Expedición:	13/11/2025
	Aseguradora:	SOLIDARIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. Anexo:	N/A
	Fecha Expedición:	N/A
	Aseguradora:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	03	07	2026

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el vencimiento del plazo, debe darse por terminada la ejecución del Convenio No. 25AS111B2769 de 2025

2. Que el estado de las actividades del convenio se describe en el Informe de seguimiento adjunto y en el informe final que deberá presentar la administración municipal de **HISPANIA** el cual será insumo para proceder con el acta de liquidación de conformidad con la ley.

3. Que el municipio de **HISPANIA** es el único responsable de la ejecución de las obras, de verificar y medir en campo todas las cantidades realmente ejecutadas y de garantizar su calidad y durabilidad, lo cual se deberá evidenciar en el informe final para la liquidación del convenio en los tiempos y términos legales establecidos en la ley.

4. Que el porcentaje de avance de ejecución física, el estado final y ajuste de cuentas concertadas dentro del objeto contractual serán evidenciadas tanto en el INFORME FINAL del Supervisor del Municipio de **HISPANIA** como en la documentación que remitirá la administración municipal para poder efectuar la liquidación del convenio celebrado con el Departamento.

5. Los asuntos de carácter técnico o económico, relacionados con la correcta inversión de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, serán objeto de pronunciamiento en la posterior liquidación del convenio, de conformidad con la información aportada por el municipio.

6. Que el Municipio a la fecha de elaboración de la presente acta no ha presentado la documentación que demuestre el cumplimiento de la totalidad de los compromisos pactados, por lo que esta será obligatoria para la liquidación del convenio.

7. Que el supervisor del Departamento manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación, basado en los documentos presentados por la administración del Municipio de **HISPANIA** para su posterior liquidación acorde a los términos de la ley.

8. Que las partes manifiestan su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Convenio No. 25AS111B2769 como se detalla a continuación:

FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
CAUSA DE TERMINACIÓN:	Vencimiento del plazo

2. El asociado se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

3. El Supervisor del convenio remitirá copia de la presente acta de terminación al garante.

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mismos de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Fecha suscripción del documento: 17 MAR 2026

LEÓN DARÍO VÉLEZ YEPES
Supervisor Departamento
Director de Infraestructura
Física y Apoyo Territorial

ORLANDO ARTURO MARÍN ATEHORTÚA
Alcalde Municipal de Hispania
Asociado

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Johan Albeiro Sánchez Sánchez Profesional Universitario-Apoyo a la Supervisión - Dirección de Infraestructura Física y Apoyo Territorial - SIF	